



ACUERDO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2022, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 129/2022, por suplementos de créditos para atender a los mayores gastos de intereses de préstamos y comisiones bancarias motivadas por la subida de tipos de interés, por importe de 143.441,47 €, financiado con la utilización del remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del ejercicio 2021.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 129/2022, por suplementos de créditos, para hacer frente al incremento de los intereses de préstamos y comisiones bancarias, por importe de 143.441,47 €, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente desarrollo:

	Partida	1.- Suplementos de Créditos Denominación	Aumento
Supl.Créd. nº511	02.9341.31000	Otros gastos financieros. Tesorería	69.700,00
Supl.Créd. nº512	02.9341.35900	Intereses de préstamos y otras op.financieras- Deuda y Tesorería	73.741,47
		Total Suplementos de Créditos	143.441,47
		2.- Aplicación Remanentes Tesorería	
	Partida	Denominación	
	87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	143.441,47
		Total Aplicación Remanente Tesorería	143.441,47

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.”

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

